



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2022
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación DogPoint
---------------------

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Asociación de Utilidad Pública
--------------------------------

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Nacional de Asociaciones
-----------------------------------

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción <sup>4</sup>	CIF
615950	03/8/2018	G87505145

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Calle Magdalena	18	28012

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Madrid	Madrid	622680479

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
oliviadematteis@dogpoint.es	



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

- a) Defender los derechos de las personas con Trastornos del Espectro del Autismo y sus familias.
- b) Apoyar a personas con Trastornos del Espectro del Autismo y a sus familias, realizando acciones que favorezcan su calidad de vida y su inclusión social real.
- c) Desarrollar intervenciones educativas que faciliten la inclusión social real de personas con Trastornos del Espectro del Autismo.
- d) Entrenar y entregar Perros de Asistencia a niños y niñas con Trastornos del Espectro del Autismo conforme regula la Ley 6/2017, de 5 de julio, de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia.
- e) Reunir y facilitar información real y veraz a familias y profesionales sobre programas de Intervenciones Asistidas con Animales y los posibles beneficios de la convivencia con animales.
- e) Desarrollar todo tipo de acciones que puedan facilitar la inclusión social real de las personas con Trastornos del Espectro del Autismo.
- f) Desarrollar todo tipo de acciones que puedan facilitar la inclusión laboral de las personas con discapacidad y, en particular, de las personas con Trastornos del Espectro del Autismo.
- g) Organización de congresos, coloquios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones demás manifestaciones que tiendan a facilitar y acelerar el intercambio de informaciones y experiencias en materias propias de la actividad de la asociación
- h) Realizar colaboraciones con otras entidades que apoyen a cualquier otro colectivo en situación de necesidad.
- i) Y todo aquello que sea de interés y esté comprendido dentro de los objetivos de la asociación
- Esta enumeración tiene carácter enunciativo y no limitativo.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

7	0	7
---	---	---

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

-
---

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Intervención con Perros de Asistencia para personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) en la Comunidad de Madrid – Proyecto cofinanciado por la Comunidad de Madrid

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- Servicio de información sobre perros de asistencia para personas con TEA.
- Evaluación individual para valorar si la persona con TEA podría (o no) beneficiarse del acompañamiento de un perro



de asistencia.

- Programa de voluntarios para la socialización de cachorros, futuros perros de asistencia.
- Entrenamiento de perros de asistencia atendiendo a las necesidades específicas de cada persona y su familia.
- Formación de la familia usuaria y acoplamiento del perro de asistencia.
- Seguimiento durante 8 años tras la entrega del perro de asistencia para garantizar su Bienestar, su buen entrenamiento y apoyar en el entrenamiento de nuevas habilidades.
- Servicio de apoyo veterinario a perros de asistencia entregados.

- **Área Cuidando a la Tribu**

- Encuentros para familias (3)
- Sesiones de formación y coaching (7)
- TEA-TRO adaptado a personas con TEA (10)
- Actividad en camas elásticas con espacio (luz, sonido y cantidad de asistentes) adaptado a las necesidades de las personas con TEA (8)
- Actividades de música y naturaleza (2)
- Actividades Asistidas con Animales (3)
- Sesión de Coaching Positiva para cuidadores (1)
- Visitas a parques temáticos (2)
- Visita a centro de animales de granja y silvestres (1)
- Sesiones de formación y Coaching para familias

En todas las actividades de Ocio se procura regular los estímulos sensoriales que puedan afectar a los usuarios (luz y sonidos intensos). El equipo de la asociación lleva un refugio sensorial (tienda de campaña equipada con luz tenue y juguetes) al que los usuarios acuden cuando se sienten sobre estimulados.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Este proyecto pretende mejorar la calidad de vida de los niños y niñas con trastorno de Espectro Autismo (TEA) y sus familias, mediante la promoción de su autonomía personal e inclusión social. El proyecto pretende dar respuesta a algunos de los retos que más preocupan a las familias con menores con TEA, esto es, las interacciones sociales, la gestión de las crisis emocionales y la seguridad vial. Para ello realiza una serie de actividades con los y las menores y sus familias a través de perros de asistencia especializados en acompañamiento a personas con discapacidad, lo que les permite anticipar la aparición de estas conductas y poder gestionarlas de la manera más adecuada, trabajando de forma muy cercana y personalizada con las familias beneficiarias

Las familias solicitan información sobre los posibles beneficios de los perros de asistencia y son atendidas con responsabilidad y veracidad, entendiendo que los PSNA son un complemento al desarrollo de la persona y que en ningún caso deben sustituir las terapias convencionales ni los apoyos ya existentes.

Los perros pasan su primer año de vida en fase de socialización con familias voluntarias supervisadas por instructores. Al año, si las pruebas de salud y temperamento son superadas, comienzan la fase de instrucción que tiene una duración de 9 y 12 meses a manos de instructores profesionales. Al final de esta etapa es cuando se decide qué perro es el más adecuado para cada persona con TEA y se finaliza con un entrenamiento específico adaptado a sus necesidades.

Las familias usuarias reciben una formación de mínimo 100 horas en las que se les enseña a guiar al perro para que acompañe a la persona con TEA. DogPoint hace seguimientos semestrales con el fin de garantizar: el mantenimiento del nivel de entrenamiento del perro, su bienestar y adaptar sus habilidades a las nuevas necesidades de la persona con TEA (tengamos en cuenta que trabajamos principalmente con menores y que su desarrollo supondrá nuevas necesidades a medida que avanza el proceso). DogPoint mantiene estos seguimientos durante 8 años de trabajo del perro, momento en que se jubila pero permanece con su familia usuaria.

Además, este proyecto incluye el área Cuidando a la Tribu, un espacio de Bienestar y Ocio para familias que encuentran



especial dificultad en realizar actividades con sus hijos con TEA. El proyecto Cuidando a la Tribu incluye actividades de Ocio en Familia, Jornadas de encuentros y sesiones de formación y coaching para madres y padres.

Proyecto cofinanciado por la Comunidad de Madrid

## B.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1,61
Personal con contrato de servicios	0,4
Personal voluntario	18

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>12</sup>	IMPORTE
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>0,00 €</b>
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	0,00 €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>689,12 €</b>
a. Compras de material de oficina	234,31 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	454,81 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00 €
e. Perdidas por deterioro	0,00 €
<b>Gastos de personal</b>	<b>33.554,16 €</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>16.954,24€</b>
a. Servicios de profesionales independientes	9.407,30 €
b. Auditoría del proyecto	479,57
c. Primas de seguros voluntarios	126,04 €
d. Gastos actividades cuidando a la tribu	4.822,31 €
e. Servicio veterinario	1.973,97 €
f. Material de oficina	175,05 €



Amortización de inmovilizado	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>51.197,52 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>13</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>14</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>15</sup></b>	<b>50.079,66 €</b>
a. Subvenciones	50.079,66 €
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>1.117,86 €</b>
a. Donaciones y legados	1.117,86 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>51.197,52 €</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

564

Clases de beneficiarios/as:

16 personas con TEA tenían ya un perro de asistencia y sus familiares, un total de **56 personas**.

7 personas con TEA han accedido a un perro de asistencia durante el ejercicio de 2022

53 familiares directos conviven con el total de 18 perros de asistencia entregados.

74 familias han recibido información sobre los beneficios y limitaciones de los perros de asistencia, de los cuales 7 reciben un perro de asistencia en el marco del proyecto. **Un total de 296 personas reciben información**

194 participantes en las actividades de Ocio, aun que según los registros de asistencia son loas mismas **47 personas con TEA que participan en una o varias ocasiones**.

566 familiares participan, en total en las distintas actividades de ocio. **Según los registros de asistencia son los mismos 165 que participan en una o varias actividades**.

Las familias que participan en encuentros y formaciones están dentro de los grupos anteriores.



**Como beneficiarios indirectos se han contabilizado:**

Una media de 50 personas por cada perro de asistencia entregado (23) que conocerán el Autismo gracias a interesarse al ver a los perros trabajando. Un total de 1.150

Una media de 5 personas por cada persona con TEA con perro de asistencia, familiares indirectos que mejoran sus rutinas gracias a los perros de asistencia (23). Un total de 115

**Un total de 1.265 beneficiarios indirectos.**

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>16</sup>

Ser una persona con TEA o familiar de una residente en la Comunidad de Madrid. Para acceder a un perro de asistencia se realiza una entrevista en la que, además de ser requisito indispensable el diagnóstico de TEA (en cualquiera de sus grados), se valora el interés por los perros, las necesidades del menor (conductas de fuga, crisis, dificultades en el sueño...) y la capacidad del núcleo familiar para tener un perro en casa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención personalizada individual y familiar. La mayoría de los servicios se prestan a domicilio.

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 74 familias han recibido información sobre perros de asistencia.
- 17 familias han recibido seguimiento de forma semestral para evaluar el Bienestar, entrenamiento de sus perros de asistencia. En estas sesiones realizadas a domicilio también se ha valorado el entrenamiento de nuevas habilidades en función del desarrollo de los usuarios.
- 7 perros de asistencia han sido seleccionados y entrenados como perros de asistencia
- 10 cachorros se han incorporado al programa de Familias de Acogida
- 6 perros han sido dados en adopción tras no superar las pruebas de salud o temperamento.
- Al menos un 80% de menores con TEA a los que se les haya entregado un PSNA habrán logrado reducirla intensidad, frecuencia o duración de sus crisis.
- Al menos un 80% de menores con TEA participantes en el proyecto habrán mejorado su calidad de vida tras finalizar el proyecto. Al menos un 80% de menores con TEA participantes han mejorado su afecto positivo.
- Más de 80 % han registrado una reducción de la frecuencia, duración e intensidad de las crisis
- Más del 80 % de los encuestados expresa una percepción de mejora en su calidad de vida y la de su familia.
- Más del 80 % expresa percibir más tranquilo y contento a su hijo con TEA tras el acoplamiento del perro de asistencia
- 8 menores con perro entregado en el proyecto han logrado reducir sus conductas de fuga tras finalizar el proyecto.
- Los/as menores con TEA beneficiarios/as son capaces de visitar al menos 2 espacios nuevos tras la entrega del perro de asistencia.
- El 100% de las familias encuestadas expresan sentirse más tranquilas en la calle una vez superado el periodo de adaptación del perro de asistencia.
- De media, las familias expresan haber visitado 6.4 nuevos espacios tras la entrega de su perro de asistencia.
- Se han realizado un total de 74 sesiones de seguimiento a nivel nacional.
- 25 actividades de ocio organizadas con 760 participantes, 194 personas con TEA.



- 18 voluntarios participando en las actividades
- Puntuación media de 8 en satisfacción de las actividades de ocio.
- 3 jornadas de encuentro para familias celebradas con la participación total de 42 familias.
- 7 sesiones de formación para familias celebradas (1 de coaching, 2 formaciones online y 4 formaciones presenciales)

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Totalmente acorde con los fines de la asociación.

## F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>17</sup>

Intervención con Perros de Asistencia para personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) en el territorio nacional fuera del proyecto cofinanciado por la Comunidad de Madrid

Servicios comprendidos en la actividad<sup>18</sup>

- Servicio de información sobre perros de asistencia para personas con TEA.
- Evaluación individual para valorar si la persona con TEA podría (o no) beneficiarse del acompañamiento de un perro de asistencia.
- Programa de voluntarios para la socialización de cachorros, futuros perros de asistencia.
- Entrenamiento de perros de asistencia atendiendo a las necesidades específicas de cada persona y su familia.
- Formación de la familia usuaria y acoplamiento del perro de asistencia en la localidad de residencia de la familia,
- Seguimiento durante 8 años tras la entrega del perro de asistencia para garantizar su Bienestar, su buen entrenamiento y apoyar en el entrenamiento de nuevas habilidades en la localidad de residencia de la familia.
- Servicio de apoyo veterinario a perros de asistencia entregados.

Breve descripción de la actividad<sup>19</sup>

Este proyecto pretende mejorar la calidad de vida de los niños y niñas con trastorno de Espectro Autismo (TEA) y sus familias, mediante la promoción de su autonomía personal e inclusión social. El proyecto pretende dar respuesta a algunos de los retos que más preocupan a las familias con menores con TEA, esto es, las interacciones sociales, la gestión de las crisis emocionales y la seguridad vial. Para ello realiza una serie de actividades con los y las menores y sus familias a través de perros de asistencia especializados en acompañamiento a personas con discapacidad, lo que les permite anticipar la aparición de estas conductas y poder gestionarlas de la manera más adecuada, trabajando de forma muy cercana y personalizada con las familias beneficiarias

Las familias solicitan información sobre los posibles beneficios de los perros de asistencia y son atendidas con responsabilidad y veracidad, entendiendo que los PSNA son un complemento al desarrollo de la persona y que en ningún caso deben sustituir las terapias convencionales ni los apoyos ya existentes.

Los perros pasan su primer año de vida en fase de socialización con familias voluntarias supervisadas por instructores. Al año, si las pruebas de salud y temperamento son superadas, comienzan la fase de instrucción que tiene una duración de 9 y 12 meses a manos de instructores profesionales. Al final de esta etapa es cuando se decide qué perro es el más adecuado para cada persona con TEA y se finaliza con un entrenamiento específico adaptado a sus necesidades.

Las familias usuarias reciben una formación de mínimo 100 horas en las que se les enseña a guiar al perro para que



acompañe a la persona con TEA. DogPoint hace seguimientos semestrales con el fin de garantizar: el mantenimiento del nivel de entrenamiento del perro, su bienestar y adaptar sus habilidades a las nuevas necesidades de la persona con TEA (tengamos en cuenta que trabajamos principalmente con menores y que su desarrollo supondrá nuevas necesidades a medida que avanza el proceso). DogPoint mantiene estos seguimientos durante 8 años de trabajo del perro, momento en que se jubila pero permanece con su familia usuaria.

DogPoint recauda fondos para que las familias no paguen por los 10 años de proyecto que implica la entrega de cada uno de nuestros perros de asistencia.

#### G. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>20</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3,37
Personal con contrato de servicios	1,65
Personal voluntario	40

#### H. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>21</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
d. Ayudas monetarias	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>52853,23 €</b>
f. Compras de bienes destinados a la actividad	3.160,67 €
g. Compras de merchandising	17.586,00 €
h. Material de perros	4.144,50 €
i. Compra de cachorros	2979,34 €
j. Medicamentos	199,22 €
k. Material de limpieza	43,52 €
l. Compra de material veterinario	3.992,25 €
m. Compra de alimentación para perros	19.747,73 €
n. Material de oficina	1.000 €
<b>Gastos de personal</b>	<b>64.000 €</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>90.633,04 €</b>
g. Reparaciones y conservación	3.972,74 €
h. Servicios de profesionales independientes	22.988,51 €
i. Servicio de asistencia veterinaria	13.979,68 €





j. Transportes	2.514,19 €
k. Primas de seguros	2.127,84 €
l. Servicios bancarios	78,12 €
m. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.000 €
n. Suministros	1.000 €
o. Gasóleo	5.100 €
p. Autopistas	6,15 €
q. Asesoría en protección de datos y PRL	702,64 €
r. Gastos de alojamiento y manutención	1639,77 €
s. Alquiler coche	179,30 €
t. Caseta para formaciones	30.808,84 €
u. Gestión de redes sociales	100,00 €
v. Vuelos	82,72 €
w. Residencia canina	99,17 €
x. Otros tributos	253,37 €
y. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
z. Otras pérdidas de gestión corriente	
<b>Amortización de inmovilizado</b>	<b>2.574,87 €</b>
<b>Deterioro</b>	<b>7.320,91 €</b>
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-217.382,05 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00 €
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil<sup>22</sup></b>	<b>63.126,82 €</b>
a. Venta de mercaderías	4.949,33 €



b. Ventas Stripe (online)	1.356,90 €
c. Ventas merchandising	41.073,14 €
d. Venta productos veterinarios	2.245,65 €
e. Colaboraciones comerciales	3.000,00 €
f. Adiestramiento perro de asistencia	10.501,80 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>23</sup></b>	<b>5.499,84 €</b>
b. Contratos con el sector público	0,00 €
c. Subvenciones	5.549,84 €
d. Conciertos	0,00 €
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>188.830,75 €</b>
a. Donaciones y legados	98.798,05 €
b. Donaciones migranodearena.org	90.032,70 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>257.457,41 €</b>

### I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

138 personas

Clases de beneficiarios/as:

2 personas con TEA tenían ya un perro de asistencia y se han realizado los seguimientos semestrales.

6 personas con TEA han accedido a un perro de asistencia durante el ejercicio de 2022

28 familiares directos conviven con el total de 8 perros de asistencia entregados por la asociación.

40 familias han recibido información sobre los beneficios y limitaciones de los perros de asistencia.

15 familias han entrado en el proceso y esperan la entrega de un perro de asistencia en 2023, 2024 y 2025, **un total de 62 personas**

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>24</sup>

Ser una persona con TEA o familiar de una. Para acceder a un perro de asistencia se realiza una entrevista en la que, además de ser requisito indispensable el diagnóstico de TEA (en cualquiera de sus grados), se valora el interés por los perros, las necesidades del menor (conductas de fuga, crisis, dificultades en el sueño...) y la capacidad del núcleo familiar para tener un perro en casa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención personalizada individual y familiar. La mayoría de los servicios se prestan a domicilio.



## J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 40 familias han recibido información sobre perros de asistencia.
- 15 nuevos menores y sus familias se han incorporado a la actividad de perros de asistencia en 2022
- 8 familias han recibido seguimiento de forma semestral para evaluar el Bienestar, entrenamiento de sus perros de asistencia. En estas sesiones realizadas a domicilio también se ha valorado el entrenamiento de nuevas habilidades en función del desarrollo de los usuarios.
- 8 perros de asistencia han sido seleccionados y entrenados como perros de asistencia
- 20 cachorros se han incorporado al programa de Familias de Acogida
- 6 perros han sido dados en adopción tras no superar las pruebas de salud o temperamento.
- Al menos un 80% de menores con TEA a los que se les haya entregado un PSNA habrán logrado reducirla intensidad, frecuencia o duración de sus crisis.
- Al menos un 80% de menores con TEA participantes en el proyecto habrán mejorado su calidad de vida tras finalizar el proyecto. Al menos un 80% de menores con TEA participantes han mejorado su afecto positivo.
- Más de 80 % han registrado una reducción de la frecuencia, duración e intensidad de las crisis
- Más del 80 % de los encuestados expresa una percepción de mejora en su calidad de vida y la de su familia.
- Más del 80 % expresa percibir más tranquilo y contento a su hijo con TEA tras el acoplamiento del perro de asistencia
- 8 menores con perro entregado en el proyecto han logrado reducir sus conductas de fuga tras finalizar el proyecto.
- Los/as menores con TEA beneficiarios/as son capaces de visitar al menos 2 espacios nuevos tras la entrega del perro de asistencia.
- El 100% de las familias encuestadas expresan sentirse más tranquilas en la calle una vez superado el periodo de adaptación del perro de asistencia.
- De media, las familias expresan haber visitado 6 nuevos espacios tras la entrega de su perro de asistencia.
- Se han realizado un total de 48 sesiones de seguimiento a nivel nacional (en la localidad de residencia de la familia).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Totalmente acorde con los fines de la asociación.

## K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>25</sup>

**Concienciación sobre perros de asistencia y TEA**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>26</sup>

- Talleres de concienciación para centros educativos



- Jornadas de sensibilización para empresas
- Formaciones en centros educativos
- Sesiones de formación online
- Stand solidarios en espacios públicos para generar conciencia y recaudar fondos

Breve descripción de la actividad<sup>27</sup>

Se realizan jornadas de concienciación sobre los perros de asistencia para personas con TEA en centros educativos y empresas que nos permite hablar de los Derechos de las personas y de Inclusión en un contexto ameno y atractivo como son los perros de asistencia.

Además la asociación participa en mercadillos solidarios y con puestos en espacios públicos.

**L. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>28</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,5
Personal con contrato de servicios	0,20
Personal voluntario	4

**M. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>29</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
e. Ayudas monetarias	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>4.487,30 €</b>
o. Compras de bienes destinados a la actividad	1.000€
p. Compras de merchandising	3.000 €
q. Compras de otros aprovisionamientos	487,30 €
<b>Gastos de personal</b>	<b>4.817,25 €</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>7.549,18 €</b>
aa. Servicios de profesionales independientes	4488,00 €
bb. Transportes	564,00 €
cc. Primas de seguros	711,00 €
dd. Servicios bancarios	30,00 €
ee. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	334,77 €



ff. Suministros	676,33 €
gg. Gasoleo	439,17 €
hh. Asesoría protección de datos	164,00 €
ii. Gestión redes sociales	69,90 €
jj. Riesgos laborales	72,01 €
Amortización de inmovilizado	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.853,73</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>30</sup>	0,00 €
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil<sup>31</sup></b>	<b>17.012,06 €</b>
a. Ventas mercadillo	2.457,25 €
b. Venta merchandising	5.400 €
c. Colaboración comercial con empresas	0,00 €
d. Jornadas de sensibilización	5.548,19 €
e. Venta entradas actividades	3.606,62 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>32</sup>	0,00 €
c. Contratos con el sector público	0,00 €
d. Subvenciones	0,00 €
e. Conciertos	0,00 €
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>9.400 €</b>



f. Subvenciones	0,00 €
g. Donaciones y legados	9.400 €
h. Otros	0,00 €
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>26.412,06 €</b>

#### N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

2600

Clases de beneficiarios/as:

2400 niños y niñas de centros educativos de todo el territorio nacional en los que se han realizado talleres.

50 empleados de empresas en las que se han realizado las jornadas

150 participantes en sesiones de formación online.

No se contabilizan las más de 10.000 personas que han visitado los 40 stand solidarios organizados a lo largo del año. Estas personas han conocido de primera mano la labor de los perros de asistencia y escuchado de primera mano los testimonios de familias de personas con TEA.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>33</sup>

Estar matriculado en el centro educativo colaborador o ser un empleado de la empresa en la que se realiza la sesión.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grupal

#### O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el ejercicio de 2022 hemos realizado:

8 visitas a colegios en los que han participado una media de 300 niños y niñas en cada una.

2 jornadas en medianas y grandes empresas con la participación de 50 personas.

Los participantes de las jornadas han recibido información sobre:

- Trastorno del Espectro del Autismo. Diagnóstico y necesidades de apoyo
- Dificultades en la inclusión social de este colectivo
- Medidas para una mejor inclusión y acciones que todos podemos realizar.
- Perros de Asistencia y derechos de los usuarios.
- Bienestar Animal.

La puntuación recibida en los cuestionarios de satisfacción es de 9,6.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Totalmente acorde con los fines de la asociación.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>34</sup>

### A. Medios Personales<sup>35</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>36</sup>	Tipo de contrato <sup>37</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>38</sup>
1	INDEFINIDO	Auxiliar Administrativo
1	INDEFINIDO	Auxiliar Administrativo (comunicación)
1	INDEFINIDO	Trabajadora Social
1	INDEFINIDO	Adiestradora de perros de asistencia
1	INDEFINIDO	Adiestradora de perros de asistencia
0,40	INDEFINIDO	Auxiliar Veterinaria
0,08	INDEFINIDO	Gestor

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>39</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Psicóloga especializada en TEA, experto en Intervenciones Asistidas con Animales e Instructora de Perros de Asistencia.
0,25	Veterinaria e instructora de perros de asistencia que apoya tanto en el cuidado de la salud de los perros de asistencia como en su entrenamiento y formación de las familias.
1	Terapeuta Ocupacional realizando sesiones individuales a domicilio con usuarios con TEA.

- Voluntariado

Número medio <sup>40</sup>	Actividades en las que participan
30	Familias de acogida de los perros de asistencia, apoyo en las actividades de Cuidando a la Tribu y voluntariado apoyando a las diferentes áreas de trabajo.

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	DOMICILIO SOCIAL	Calle Magdalena 18 2ª, MADRID

Características



Las formaciones a las familias usuarias de perros de asistencia se realizan de forma domiciliaria. Todas las actividades de Cuidando a la Tribu se realizan en los diferentes espacios según la actividad.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	CESIÓN	Plaza Grande 3, Torrejón de Ardoz

Características

Sede social de la Delegación de Torrejón de Ardoz

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	CESIÓN	Calle Álamo 5, Valdeavero

Características

Finca rústica de 6.600 m2 en las que se realizan actividades de naturaleza.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	FURGONETA RENAULT DOKKER E	CHASIS UU1K6720466479489
3	Ordenador Lenovo	
2	Teléfono Móvil marca Xiaomi	

**C. Subvenciones públicas<sup>41</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
Dirección general de los derechos de los animales	2.984,61 €	Cuidados veterinarios de los perros de la asociación
Consejería de economía, hacienda y empleo	3.460,50 €	Incentivo contratación indefinida
Consejería de familia, juventud y política social	50.079,66 €	Intervención con perros de asistencia para personas con TEA en la Comunidad de Madrid

**6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>42</sup>	Origen <sup>43</sup>	Importe
-	-	0,00 €

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>44</sup>	Importe
-------------------	--	---------





Auxiliar Administrativo (Raquel Recio Sánchez)	Aprobado en Asamblea Extraordinaria el 20/12/2021	11.847,12 €
Auxiliar Administrativo – Comunicación (Cristina Piedra)	Aprobado en Asamblea Extraordinaria el 20/12/2021	9.711,15 €

**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

<p>Asesoramiento sobre los beneficios y limitaciones de los perros de asistencia.</p> <p>Entrega de Perros de Asistencia para niños con TEA.</p> <p>Jornadas de concienciación sobre perros de asistencia y TEA.</p> <p>Intervenciones terapéuticas en el contexto familiar</p> <p>Área voluntariado</p> <p>Proyecto Cuidando a la Tribu:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Talleres para padres y madres de menores con TEA.</li><li>- Ocio inclusivo para personas con TEA.</li></ul>
---

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Raquel Recio Sánchez	Presidenta	
Cristina Piedra Molés	Visepresidenta	
Sergio González Concejero	Secretario	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>13</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>14</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>15</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



---

<sup>16</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>17</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>18</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>19</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>20</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>21</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>22</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>23</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>24</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>25</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>26</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>27</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>28</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>29</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>30</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



---

<sup>31</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>32</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>33</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>34</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>35</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>36</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>37</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>38</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>39</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>40</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>41</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>42</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>43</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>44</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.